

Concepción, 13 de marzo de 2025.

Referencia: APRUEBA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTO QUE SE INDICA:

CERTIFICADO N°8497/o5

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°05
Fecha : 12 de marzo de 2025.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, don Alan Bastias presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 630 de fecha 06/03/2025.
- Así acordó: aprobar Ord. N° 630 de fecha 06/03/2025, **solicita pronunciamiento de: DIA ADENDA: Planta elaboradora de Congelados de Pescados en la comuna de Lota.**

El objetivo del proyecto es implementar una nueva planta de consumo humano elaboradora de productos congelados.

Sobre el tema desde el ejecutivo se plantea:

ERD 2015-2030, actualizada 2023
El titular realiza la vinculación desde el punto de vista ambiental con la ERD 2015-2030 ajustada el 2023.

De igual manera, considerando las denuncias realizadas por la comunidad por olores molestos que se han presentado en el sector, se solicita al Titular incorporar un compromiso ambiental voluntario que permita a la comunidad estar permanentemente informada sobre el proyecto.

Política Pública Regional (PPR) para la Conservación de la Biodiversidad 2022-2035
El titular realiza la vinculación desde el punto de vista ambiental con la Política Publica Regional de Conservación de la Biodiversidad del Gobierno Regional 2022-2035.

Vinculación Política Pública Regional para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, 2024-2035
El titular realiza la vinculación desde el punto de vista ambiental con la Política Pública Regional para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios 2024-2035.

- Sobre el tema el consejero Claudio Lapostol consulta cuántas personas trabajarán en ese proyecto, reiterando que todas las iniciativas debieran venir con el detalle de la cantidad de trabajo que se contempla.





- Core Marcelo Rivera plantea que además en estos procesos es importante conocer la opinión de los municipios.

→ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 27 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 14-03-2025 10:58 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ANT.: Ord. SEA N° 20250810235, de fecha 28.02.2025

MAT.: Solicita pronunciamiento sobre
1.- DIA, adenda “Planta Elaboradora de Congelados de Pescados Lota”

DE: JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

A: PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL – REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, por orden del Gobernador Regional y de acuerdo al procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración del Consejo Regional las siguientes propuestas de pronunciamiento.

N°	N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	20250810235, de fecha 28.02.2025 Plazo de respuesta: 14.03.2025	DIA Adenda “Planta Elaboradora de Congelados de Pescados Lota”	El objetivo del Proyecto es implementar una nueva planta de consumo humano elaboradora de productos congelados. Se localiza en la comuna de Lota.

Atentamente;



Firmado por:
Álvaro Héctor Rojas Monje
Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional
Fecha: 06-03-2025 13:07 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (1)

- La indicada
- Administrador Regional
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Oficina de Partes



VER INFORMACIÓN FIRMA DESCARGAR XML IMPRIMIR

ORD. N° 20250810235

Concepción, 28 de Febrero de 2025

ANT: ORD. N° 202408102181, mediante el cual se envía la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta Elaboradora de Congelados de Pescados Lota".

MAT: Envía Adenda.

DE: María Eliana Vega Fernández
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Biobío

A: Según distribución

A través del presente comunico a usted que el señor Claudio Salazar Zencovich, en representación de Alimar S.A., ha ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), con fecha 27 de febrero de 2025 la Adenda del proyecto "Planta Elaboradora de Congelados de Pescados Lota".

Dicha Adenda, Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (ICSARA) y los documentos asociados se encuentran disponibles en el sitio web <http://www.sea.gob.cl>, al cual usted podrá ingresar utilizando su rut y clave personal.

Al respecto, y en virtud del artículo 52 del D.S. N° 40 del 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, solicito a usted pronunciarse en el ámbito de sus competencias, sobre lo siguiente:

- a. Señalar fundadamente si los errores, omisiones o inexactitudes de la Declaración han sido subsanados, en especial:
 - i. Informar si el proyecto en cuestión cumple con la normativa de carácter ambiental de su competencia.
 - ii. Informar si se han identificado todos los permisos ambientales sectoriales aplicables al proyecto, en el ámbito de sus competencias, y pronunciarse respecto del cumplimiento de los requisitos y contenidos de dichos permisos.
- b. Señalar fundadamente si la Declaración ha sido objeto de aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones que afecten sustantivamente los impactos ambientales del proyecto o actividad.
- c. Si corresponde, señalar fundadamente si las observaciones presentadas por la comunidad que se enmarquen en el ámbito de su competencia han sido abordadas de manera adecuada por el titular.

El mencionado informe deberá ser remitido a este Servicio, a más tardar el día 14 de marzo de 2025.

En caso de requerir nuevas aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones, éstas sólo podrán referirse a los antecedentes presentados en la Adenda.

Ante cualquier consulta comunicarse con el Señor Rodrigo Andrés Martínez Mora, dirección de correo electrónico rmartinez.8@sea.gob.cl, número telefónico (56-41) 2791768 - 2791750.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

María Eliana Vega Fernández
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Biobío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2025/02/28/b947-3807-4c9e-9395-04f365a4b649>

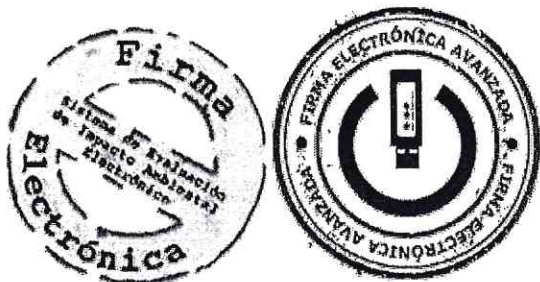
Adj. lo indicado

Distribución:

- (Interregional) Consejo de Monumentos Nacionales
- (VIII) DGA, Región del Biobío
- (VIII) Dirección de Vialidad, Región del Biobío
- (VIII) DOH, Región del Biobío
- (VIII) Gobierno Regional, Región de Biobío
- (VIII) SAG, Región del Biobío
- (VIII) SEREMI de Salud, Región del Biobío
- (VIII) SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región del Biobío
- (VIII) SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío

C/c:

- Expediente del Proyecto "Planta Elaboradora de Congelados de Pescados Lota"
- Archivo Servicio Evaluación Ambiental, Región del Biobío



Firmas Electrónicas:

- Firmado por: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
- Firmado por: María Eliana Vega Fernández Fecha-Hora: 28-02-2025 10:01:41:347 UTC -03:00

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2025/02/28/b947-3807-4c9e-9395-04f365a4b649>

[VER INFORMACIÓN FIRMA](#) [DESCARGAR XML](#) [IMPRIMIR](#)

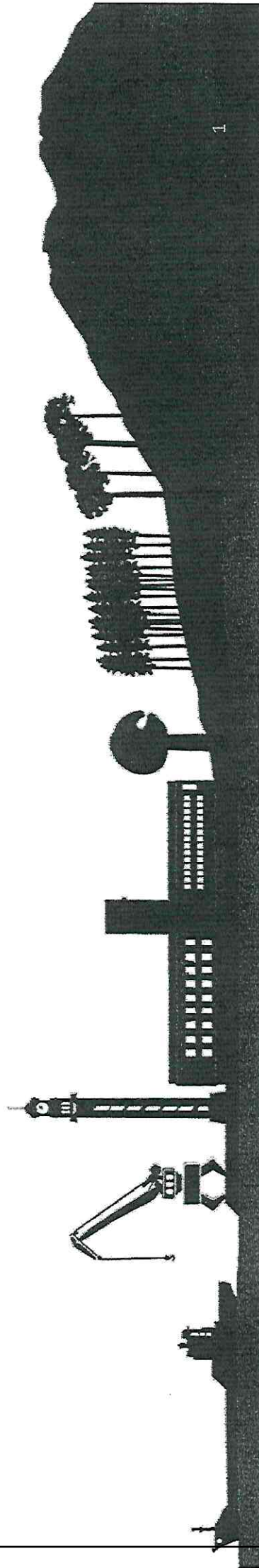




ADENDA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "Planta Elaboradora de Congelados de Pescados Lota"

Concepción, marzo 2025

División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Biobío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LQBWLv-127>



ANTECEDENTES

NOMBRE	Planta Elaboradora de Congelados de Pescados Lota
Etap	DIA
Titular	Alimar S.A.
Rep. Legal	Claudio Salazar Zencovich
Tipología	n.6) Plantas Procesadoras de recursos hidrobiológicos. c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW
Comuna	Lota
Entidades pobladas próximas	Lota
Componente ambiental de interés cercano	Borde costero, aire, suelo.
Monto estimado de inversión:	US\$ 18.000.000
Vida Útil	30 años

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto es implementar una nueva planta de consumo humano elaboradora de productos congelados en la comuna de Lota.

Las especies que se procesarán corresponden principalmente a jurel y jibia, además de otros recursos pesqueros que sean aprobados mediante resolución de SUBPESCA que autoriza las actividades de transformación, correspondientes a demersales, pelágicos y salmonídeos. La planta contará con 3 túneles de congelados y 6 líneas de empaclado, tendrá una capacidad máxima de procesamiento de materia prima de 7.150 ton/mes, generando una producción de productos congelados de 4.000 ton/mes.

Como apoyo al proceso productivo, se considera la implementación de 2 grupos electrógenos, cada uno de 2.000 KVA de potencia, 1 estanque de almacenamiento de amoniaco de 15 m³, 1 estanque de almacenamiento de petróleo diésel de 20 m3, 1 estanque de almacenamiento de GLP de 5 m³, almacenamiento de sustancias peligrosas y almacenamiento de residuos no peligrosos y peligrosos.

Etap	Ord. SEA N°	Fecha	Plazo Respuesta
DIA	02408102183	10.10.24	04.11.24
ADENDA	20250810235	28.02.25	14.02.25

VINCULACIÓN POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

Observaciones realizadas a la Adenda

ERD 2015-2030, actualizada 2023

El titular realiza la vinculación desde el punto de vista ambiental con la ERD 2015-2030 ajustada el 2023.

De igual manera, considerando las denuncias realizadas por la comunidad por olores molestos que se han presentado en el sector, se solicita al Titular incorporar un compromiso ambiental voluntario que permita a la comunidad estar permanentemente informada sobre el proyecto.

Política Pública Regional (PPR) para la Conservación de la Biodiversidad 2022-2035

El titular realiza la vinculación desde el punto de vista ambiental con la Política Pública Regional de Conservación de la Biodiversidad del Gobierno Regional 2022-2035.

Vinculación Política Pública Regional para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, 2024-2035

El titular realiza la vinculación desde el punto de vista ambiental con la Política Pública Regional para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios 2024-2035.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LQBWL-V-127>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LQBWL-V-127>